

303344

014

Guayaquil, 20 de Abril del 2017

7063 1116.

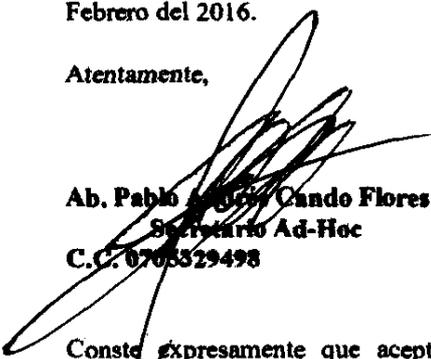
Señora
Jimena Paola Huari Dedios
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CHIOLECCA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de esta Compañía, por un período de **TRES AÑOS** con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la Compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

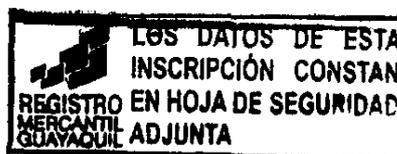
CORPORACIÓN EDUCATIVA CHIOLECCA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadrigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Eduardo Peña Malta, el 13 de Febrero del 2016; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Febrero del 2016.

Atentamente,


Ab. Pablo Cando Flores
Secretario Ad-Hoc
C.C. 0708329498

Consta expresamente que acepto el Nombramiento de Gerente General, que antecede.-
Guayaquil, 20 de abril del 2017.


Jimena Paola Huari Dedios
Pasaporte No. 116263088
Domicilio: Circunvalación Norte 320 y calle Quinta
Urdesa Central



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.615
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CORPORACION EDUCATIVA CHIOLECCA S.A., a favor de JIMENA PAOLA HUARI DEDIOS, de fojas 17.565 a 17.568, Registro de Nombramientos número 4.785.

ORDEN: 17615



Guayaquil, 03 de mayo de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0064574